

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2019-2453 *Aprobación inicial y exposición pública de la supresión del servicio público municipal de Matadero.*

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2019, la supresión del servicio público municipal de Matadero, con efectos a partir de la finalización del vigente Contrato de la Gestión Indirecta mediante Concesión del Servicio del Matadero de Reinosa, se expone al público el expediente en las Oficinas Generales del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente (inclusive) al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de 9:00 a 14:30 horas, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo y formular las alegaciones que estime pertinentes.

Reinosa, 12 de marzo de 2019.

El alcalde-presidente,

José Miguel Barrio Fernández.

[2019/2453](#)